

PRECIOS  
DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo.....	7,50 pts. trimestre
Provincia.....	8,50 „ „
Extranjero.....	10,00 „ „

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.



## ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago e abonarán veinticinco céntimos de peseta por cada línea.

## BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 17)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

## CIRCULAR

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, ha dispuesto se haga público para conocimiento de quienes intenten marchar á Méjico, que para que se les permita desembarcar en Veracruz deben necesariamente presentar 60 dollars ó su equivalente en otra moneda un certificado de buena conducta expedido por autoridad judicial y legalizado por el Consul de Méjico, y un pasaporte de este mismo funcionario.

Además á quienes ya fueron repatriados por cuenta del Estado, no se les permitirá embarcar sin que depositen ó garanticen por personas

de responsabilidad, cantidad equivalente á los gastos que ocasionaría su nueva repatriación.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los interesados.

Oviedo 17 de Febrero de 1916.

El Gobernador,

*Modesto Sanchez Ortiz*

R. al núm. 5.715

## EDICTO

Por orden de la Dirección General de Obras públicas, ha sido aprobado técnicamente el proyecto de encauzamiento del río Caudal para defensa de la villa de Mieres.

Las obras consisten en la ejecución de 9 espigones, dos de escollera y siete de encauzados sistema Bianchini, en la margen derecha empezando 200 metros aguas abajo del muro del canal de toma del Ayuntamiento y colocándose el último á unos 700 metros aguas arriba del puente de la carretera á la estación del ferrocarril del Norte.

En la margen izquierda se colocan seis espigones conjugados, cinco con los cinco últimos de la otra margen y son también del sistema Bianchini.

Los espigones son sumergibles y orientados en sentido contrario á la corriente para encauzar la misma.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la ejecución de la referida obra presenten, durante el plazo de treinta días, á partir de la publicación de este anuncio, las reclamaciones que

crean pertinentes ante el Gobernador civil de la provincia, hallándose el proyecto de manifiesto durante dicho plazo, en la Sección de Fomento, situada en la Jefatura de Obras públicas.

Oviedo, 22 de Diciembre de 1915.

El Gobernador,

*Modesto Sánchez Ortiz.*

R. al núm. 5.661

COMISION PROVINCIAL  
DE OVIEDO.

## ANUNCIO

No habiendo tenido lugar por falta de licitadores el remate para la subasta del suministro de mil quintales métricos de harina de primera clase con destino á la panadería del Hospicio provincial, que estaba anunciada para el día 29 de Enero último, esta Corporación provincial, en sesión del día 5 del corriente, acordó anunciar una tercera subasta, que se celebrará en la Sala de remates del Palacio de la Diputación el día 24 de Marzo próximo, bajo el mismo precio y condiciones que la anterior, las que se hallan insertas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al día 6 de Noviembre del año último, número 256.

Lo que se hace público á los efectos correspondientes y para conocimiento de quienes deseen interesarse en la licitación.

Oviedo, 8 de Febrero de 1916.—Por acuerdo de la Comisión provincial.—El Vicepresidente, Marcelino Trapiello.—El Secretario, Gerardo A. Uría.  
R. al núm. 5.716

# Instituto Geográfico y Estadístico

## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

*Movimiento natural de la población correspondiente al mes de Diciembre de 1915*

Población de la provincia.....		706.816	CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES.		Número de las mismas.
<b>NÚMERO DE HECHOS:</b>					
<b>Absoluto</b> .....	Nacimientos (1).....	1582	1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1).....	5
	Defunciones (2).....	1160	2	Tifo exantemático (2).....	•
	Matrimonios.....	93	3	Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4)	•
<b>Por 1.000 habitantes</b>	Natalidad (3).....	2,23	4	Viuela (5).....	•
	Mortalidad (4).....	1,62	5	Sarampión (6).....	6
	Nupcialidad.....	0,13	6	Escarlatina (7).....	2
<b>NUMERO DE NACIDOS:</b>			7	Coqueluche (8).....	22
<b>Vivos</b> .....	Varones.....	851	8	Difteria y Crup (9).....	10
	Hembras.....	731	9	Gripe (10).....	5
<b>Vivos</b> .....	Legítimos.....	1552	10	Cólera asiático (12).....	•
	Ilegítimos.....	27	11	Cólera nostras (13).....	•
	Expósitos.....	3	12	Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 a 19).....	1
	<b>TOTAL</b> .....	1582	13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)...	104
<b>Muertos</b> .....	Legítimos.....	45	14	Tuberculosis de las meninges (30).....	4
	Ilegítimos.....	7	15	Otras tuberculosis (31 a 35).....	13
	Expósitos.....	•	16	Cáncer y otros tumores malignos (39 a 45).	34
	<b>TOTAL</b> .....	52	17	Meningitis simple (61).....	54
<b>NUMERO DE FALLECIDOS: (5)</b>			18	Hemorragia y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).....	52
Varones.....	571	19	Enfermedades orgánicas del corazón (79).	159	
Hembras.....	589	20	Bronquitis aguda (89).....	37	
Menores de 5 años.....	328	21	Bronquitis crónica (90).....	37	
De 5 y más años.....	832	22	Neumonía (92).....	49	
En Hospitales y Casas de salud.....	21	23	Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98).....	81	
En otros Establecimientos benéficos.....	6	24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).....	13	
Oviedo, 12 Febrero de 1916.—El Jefe de Estadística, <i>Alfonso Victorero</i> .			25	Diarrea y enteritis (menores 2 años) (104)	43
(1) No se incluyen los nacidos muertos. Se consideran nacidos muertos los que nacen ya muertos y los que viven menos de 24 horas.			26	Apendicitis y Tifitis (108).....	2
(2) No se incluyen las defunciones de los nacidos muertos.			27	Hernias, obstrucciones intestinales (109).	7
(3) Este coeficiente se refiere a los nacidos vivos.			28	Cirrosis del hígado (113).....	5
(4) También se ha prescindido de los nacidos muertos para calcular esta relación.			29	Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	21
(5) No se incluyen los nacidos muertos.			30	Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).....	•
(6) No se incluyen los nacidos muertos.			31	Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).....	5
(7) No se incluyen los nacidos muertos.			32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141).....	6
(8) No se incluyen los nacidos muertos.			33	Debilidad congénita y vicios de conformación (150 y 151).....	13
(9) No se incluyen los nacidos muertos.			34	Senilidad (154).....	98
(10) No se incluyen los nacidos muertos.			35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 y 186).....	34
(11) No se incluyen los nacidos muertos.			36	Suicidios (155 a 163).....	•
(12) No se incluyen los nacidos muertos.			37	Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).....	170
(13) No se incluyen los nacidos muertos.			38	Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 a 189).....	18
(14) No se incluyen los nacidos muertos.			<b>TOTAL</b> .....		1160
(15) No se incluyen los nacidos muertos.			Oviedo 12 de Febrero de 1916.—El Jefe de Estadística, <i>Alfonso Victorero</i> .		
(16) No se incluyen los nacidos muertos.			(R. al núm. 5.644)		

## MINISTERIO DE MARINA

*Estado Mayor Central*

2.ª Sección (Material).—Negociación 5.ª.—  
Anuncio

Suspendida durante su celebración la subasta anunciada para el quince del actual para contratar la construcción y reparación de varios Semáforos por no haberse recibido la certificación correspondiente de la Comandancia de Marina de San Sebastián, se anuncia al público que el acto de apertura, lectura de pliegos y terminación de la indicada subasta tendrá lugar en este Ministerio el día 22 del actual á las diez de la mañana.

Madrid, 17 de Febrero de 1916.  
—Luis de Pando.—V.º B.º—Salvador Moreno y Eliza.

R. al núm. 5.730

## SECCION MUNICIPAL

## Alcaldía de Castrillón

Extracto que forma el infrascrito Secretario de los acuerdos tomados por la Corporación municipal, durante el mes de la fecha en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley orgánica.

Sesión del día 5

Señalando el día doce para la formación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Informe estimando procedente la concesión temporal de un trozo de terreno en la Dársena de San Juan de Nieva, para la Sociedad Saracho y Menchaca, con destino á la instalación de una fabrica de aglomerados de hulla.

Constitución de las Comisiones permanentes en que se divide la Corporación, conforme a lo dispuesto en el art. 60 de la Ley municipal.

Formación de la lista de pobres del concejo que tienen derecho a recibir gratuitamente la asistencia médica-farmacéutica.

Adquisición de cien arbustos

para atender al repoblado del arbolado.

Subvención mensual de 175 pesetas asignadas al médico D. Alfredo Carreño por los servicios profesionales que preste a los enfermos pobres del primer distrito.

Cuentas.

Sesión del día 12

Formación del alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

Arreglo de la fuente del Truébano, en Garabiza, de Laspra.

Sesión del día 19

Nombramiento de Comisión para atender á lo que solicita el vecino de la Grandera, en Pillarno, Juan Perez Sierra.

Designación de la de Instrucción pública para que con otra de la Junta local de primera enseñanza, inspeccionen é informen sobre las condiciones higiénicas y demás necesarias que pueda reunir la Casa-Escuela mixta de Bayas, que lleva en arriendo el Ayuntamiento.

Construir un puente de madera en la Pradera de la Torre, Pillarno.  
Cuentas.

Sesión del día 26

Nombramiento de Comisión para entender en lo que á medio de instancia solicita el vecino de la Vega, en Pillarno, Manuel Carreño Palaez.

Designación de la de Instrucción pública para conocer en la del Maestro interino de la Escuela de Santiago del Monte, sobre retribución que interesa.

Reparación del puente sito en el camino real de las Bárzanas.

Cuentas.

Castrillón, 31 de Enero de 1916.  
—El Secretario, Gerardo G. Galán.

R. al núm. 5.635

## Alcaldía de Gijón

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilre. Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Noviembre de 1915.

Sesión del día 2

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas por jornales y materiales.

Quedó pendiente un informe sobre variar el nombre á la calle de San Bernardo.

Se aprobó un informe sobre la reclamación de las Siervas de Jesús por alcantarillado.

Se aprobó otro informe sobre aprovechamiento de aguas de Caldones, á D. José María Rato.

Se acordó quitar los anuncios de las columnas del alumbrado.

Pasó al Arquitecto una instancia interesando la colocación de aceras en la carretera de Ceares

Fué aprobado el pliego de condiciones para la subasta de un terreno para casa del pueblo.

Se aprobó una transferencia de crédito.

Pasó á la Comisión de Hacienda una reclamación de retribuciones

Se concedieron varios socorros á viudas.

Quedó enterado del arriendo de varios locales para escuelas.

Pasó á informe de los señores Alcalde y Secretario una instancia de D. Justiniano Ruiz.

Quedó designado el Concejal D. Joaquin Menchaca para formar el presupuesto carcelario.

Se aprobó la distribución de fondos

Sesión del día 8

Fué aprobada el acta de la sesión anterior

Quedaron autorizados: D. Faustino Cadavieco para construir dos escaparates en la calle Corrida; don Juan Gontayer para otro escaparate en la calle de la Trinidad; D. Francisco Urrutia una acometida en la de A. Truan.

Se aprobaron las cuentas por jornales y materiales invertidos en obras rurales.

Pasaron al Arquitecto dos instancias pidiendo la construcción de abrevaderos en el barrio del Arsenal.

Pasó á la Comisión de Hacienda una carta de la Junta permanente del ferrocarril Ferrol-Gijón, pidiendo ayuda en sus gastos.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del mes de Octubre.

Se concedió licencia al Médico del tercer Distrito rural.

#### Sesión del día 15

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó ampliar la supervivencia á la viuda del que fué empleado D. Guillermo Alonso.

Quedaron autorizados: D. Joaquín de la Torre para reparar un edificio en la Calzada; D. Manuel Díaz para construir una cuadra en Roces; D. Cándido Bernardo para ampliar una cuadra en Cenero, don Antonio Díaz para construir una cuadra en Fresno; D. Santos García otra cuadra en Ceares, y D. Manuel García para construir una casa en la carretera del Obispo.

Se aprobó un informe de la Comisión de Arbitrios sobre una reclamación de la Sociedad «Las Carolinas».

Pasó á la Comisión de Caminos una instancia solicitando el arreglo de una fuente en Tremañes.

Se concedió un socorro á doña María Amores.

Pasó á las Comisiones de Arbitrios y Mercados una instancia de expendedoras de pescado pidiendo alumbrado.

#### Sesión del día 22

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó dar el nombre de Joaquín Costa á la calle de San Bernardo.

Quedaron autorizados: D. Rafael Meana para sustituir unos miradores en la calle de Innerariti; D. Pedro Menendez para convertir una puerta en escaparate en la calle del 27 de Diciembre; D. Juan Intriago para hacer una acometida en la calle de Pi Margall; D. Bernardo Meré otra acometida en la calle de Dindurra; D. Santiago Alesón para construir una casa en el Humedal; D. José Díaz una caseta en Serin, y á D. Eduardo Castro para variar un camino en Jove.

Se concedió en venta una parcela en Mareo, á D. Benigno Peon.

Se autorizó á D. Manuel Cienfuegos para instalar las aguas en el Callejón de Nava.

Fueron aprobadas las cuentas de caminos.

Se acordó sacar á concurso los medicamentos para la Casa de Socorro.

Pasó á consulta de dos Letrados la resolución en la cuestión del monte Materias en Serin.

También pasó á Hacienda una instancia de los vigilantes de Ronda, pidiendo aumento de sueldo.

Se acordó cobrar el 32 por 100 sobre la cuota del Tesoro para la contribución industrial.

#### Sesión del día 29

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó consignar en acta un voto de gracias para el Sr. Alcalde D. Fernando Galarza y Concejal D. Secundino Felgueroso por la solución de la huelga de Metalúrgicos.

Se autorizó á D. Manuel Manso para convertir una ventana en puerta en la calle Corrida.

Quedaron pendientes las cuentas de Obras públicas.

Fueron aprobadas las de la limpieza.

Se desestimó una instancia de las Maestras de Sección sobre reparto de la consignación para las Escuelas de Adultos.

Pasó á la Comisión de Policía urbana un escrito del Sr. Contador sobre vencimiento de arriendo de locales.

También pasó á Arbitrios una instancia de la Cámara de la propiedad sobre los pozos negros.

#### Sesión del 6 de Diciembre de 1915

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. del I. A., el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 4.824

Extracto de los acuerdos tomados por el Ilustre Ayuntamiento de Gijón durante el mes de Diciembre de 1915.

#### Sesión del día 6

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aprobaron las cuentas de jor-

nales y materiales de obras por administración.

También se aprobaron las de obras rurales.

Pasó á la Comisión de Hacienda un presupuesto para la colocación de aceras en la carretera de Ceares.

Se accedió á lo solicitado por varios vecinos para construir un camino en la parroquia de Jove.

Fué aprobado el extracto de acuerdos del mes de Noviembre

También se aprobó la distribución de fondos.

Quedó enterado del balance de operaciones de contabilidad.

#### Sesión extraordinaria del día 11

Fué formado el proyecto de presupuesto para el año de 1916.

#### Sesión del día 13

Fué aprobada el acta de la anterior.

Quedaron autorizados: D. Alejandro Alvargonzalez para hacer una acometida en la calle de Oscar Olavarría, D. Manuel Cienfuegos para convertir una ventana en balcón en el callejón de Nava, D. Arturo Alvarez para dar un piso en la calle de Jovellanos, D. José Paleo para edificar una casa en Jove, para ampliar una casa en Granda y para reedificar una casa en Deva, y á D. Andrés Aramburu para construir un tendejón en Fuente Vieja.

Fué aprobado un presupuesto adicional de obras en el Teatro de Jovellanos.

Se dejó pendiente una instancia de D. Benigno Morán ofreciendo en venta casas en la calle Cabrales.

Fué aprobado un informe sobre ampliación del varadero en la Constructora Gijonesa.

Se acordó solicitar prórroga para la terminación del Registro Fiscal.

También se aprobó otra proposición sobre rectificación del padrón de inquilinato.

Quedó enterado de una Real orden sobre concesión á la fábrica de gas de una conducción de energía eléctrica y orta telefónica.

Pasó á la Junta de Cárcels una instancia ofreciendo casa para los Juzgados.

Se aprobó una proposición para

gratificar á los obreros que trabajaron en el relleno de la calle de Rufo Rendueles.

Sesión del día 20

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Quedó pendiente una instancia de D. Benigno Morán ofreciendo terreno para ensanche de la calle de Pidal.

Fueron autorizados: D. Luciano Coste para hacer una acometida en la calle de Uria, D. Manuel Menendez dar un piso en Somió y D. José Alonso ampliar una cuadra en Serin.

Se aprobaron las cuentas por jornales

Se concedieron aguas á D. José Fuente y D. Prudencio Monasterio.

Fué aprobado un informe sobre devolución de cantidades por impuesto de inquilinato.

Se adjudicó la subasta de un terreno para la Casa del Pueblo al Comité administrativo en la misma.

Se adjudicó á D. Alfredo Viña el concurso para el suministro de materiales para la Casa de Socorro.

Fué aprobado un informe sobre el arreglo del lavadero del Natahoyo.

Se acordó conceder un plazo de 15 días para el cobro á los morosos de varios impuestos.

Sesión del día 27

Fué aprobada el acta de la sesión anterior.

Se aceptaron las bases propuestas por D. Benigno Morán por los terrenos para ensanche de la calle de Pidal.

Quedaron autorizados: D. Faustino Cadavieco para hacer una acometida en la calle del Instituto, don Matías Jove para otra acometida en la calle de Fuente de la Playa, don Manuel Rubiera para construir un piso en Somió y D. José Lopez para ampliar una cuadra en Cenero.

Pasó á la Comisión de Policía urbana una instancia de D. Rafael para edificar en las calles Corrida y Libertad.

Se autorizó á D. Jorge Rocas para hacer una acometida en la calle de Ezcurdia.

Quedaron autorizados varios vecinos de Ceares para construir una alcantarilla.

Se acordó construir un abrevadero en el barrio del Arenal.

Fueron aprobadas las cuentas de jornales y materiales de la limpieza.

Pasó á la Comisión de Regimen Interior una instancia de los empleados sobre concesión de quinuenios.

Quedó nombrado Auxiliar del Negociado de Estadística D. Luis Fernandez Luanco.

Se aprobó una proposición para adquirir uniformes para los bomberos.

Se aprobó la matrícula sobre venta de bebidas.

Pasó á la Comisión una instancia de la Sociedad de Cultura del Natahoyo pidiendo varios servicios.

Pasó á la Junta municipal una instancia de la Cámara de la Propiedad sobre consignación de cantidades.

Quedó enterada de dos resoluciones de otros tantos recursos.

Se amortizaron 54 obligaciones por resultas.

Pasó á las Comisiones correspondientes un proyecto de gran vía al Musel.

Sesión del día 8 de Enero de 1916

La Corporación acordó prestarle su aprobación.—P. A. del I. A., el Secretario, Eduardo M. Eztenaga.

R. al núm. 5.189

Alcaldía de Aller

EDICTO

Ignorándose el paradero de los mozos Aquilino Lobo Diaz, hijo de Ignacio é Inés.

José Adriano Fernandez Fernandez, de José y Rosa.

Julio Rufino Escudero Diaz, de Arturo y Victoria.

Cesareo Llanera Suarez, de José y Generosa.

Luis Garcia Gonzalez, de José y Josefa.

Higinio Velasco Fernandez, de Isidro y Rita.

Paulino Antonio Diaz Rodriguez, de Valeriano y María.

Saturnino Alvarez Rodriguez, de Bernardo y Susana.

Silverio Fernandez Garcia, de Manuel y Elvira.

Gaspar Diaz Rodriguez, de Luis y Clara.

Santos Alonso Muñiz, de Juan y Generosa.

Juan Manuel Megido Gutierrez, de Antenio y Rosaura.

José Suarez Lillo, de Francisco y María.

Angel Tejón Lillo, de Francisco y María.

José Garcia Velasco, de Bautista y Teresa.

Arturo Alvarez Fernandez, de Ramón y Teresa.

José Suarez Fernandez, de Simón y Amalia.

Félix Antonio Rodriguez Megido, de Baltasar y María.

David Castañón Fernandez, de Manuel y Ramona.

Lorenzo Vigotes Garcia, de José y Perfecta.

Vidal Rodriguez Fernandez, de Valentin y Maximina.

Juan Antonio Lopez Fernandez, de Justo y María.

Juan José Suarez Martinez, de Maximino y María.

José Baizán Escalante, de José y Generosa.

Lucio Amador Garcia Argüelles, de Jacobo y Carmen.

Antonio María Gonzalez Moro, de Narciso y María.

Amador Primitivo Alvarez Alvarez, de Maximino y Teresa.

Emilio Velasco Rodriguez, de Saturnino y Maria.

José María Garcia Llano, de Pedro y Pilar.

Rafael Martinez Alonso, de Marcelino y Conversa.

Rafael Gonzalez Suarez, de Manuel y Armanda.

Alfredo Gutierrez Diaz, de Francisco y Adelaida.

Severiano Fernandez Diaz, de Felipe y Rosa.

Pedro Azpiri Martin, de José y Elena.

Laureano Gutierrez Vazquez, de Lino é Isabel.

Marcelino Gonzalez Fanjul, de Estanislao y Carmen

Rodolfo Fernandez Castaño, de José y Josefa

José Diaz Gonzalez, de Manuel y Constancia

Alfredo Bernardo, de Florentina  
Desiderio Marco Prada, de Angel y Leocadia

Emilio Velasco Rodriguez, de Saturnino y Carmen

Félix Fernandez Carrocera, de Andrés y Aura

Rafael Gonzalez Suarez, de Manuel y Armanda

Manuel Lopez Tejera, de Marcelino y Cándida

Secundino Fernandez Suarez, de Manuel y Ludivina, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el actual reemplazo, se advierte á los mismos, á sus padres, parientes ó personas de quien dependan, que por el presente edicto se les cita para que comparezcan en estas Consistoriales personalmente, ó persona que les represente, antes de las nueve del día anterior al segundo domingo del corriente mes, á exponer cuanto á su derecho convenga relativo á su inclusión en dicho alistamiento; en la inteligencia que este edicto se inserta en sustitución de las citaciones ordenadas por la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército, por ignorarse la actual residencia de los interesados.

Aller, Febrero 7 de 1916.—El Alcalde P. S., Manuel Gonzalez.

R, al núm. 5.649

### Alcaldía de Llanes

Extracto de acuerdos municipales adoptados en el mes de Noviembre del año actual, aprobado en sesión del día 11 de Diciembre.

Sesión del día 1.º

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Entérase de una Real orden sobre eliminación de especies de consumos.

Acuérdase un pago al Depositario municipal.

Concédese cincuenta pesetas para el año próximo al asilo de Huérfanos del Fresno.

Concédense licencias admistrativas á la Excm. Sra. D.ª Dolores Posada para contruir una alcantarilla; al vecino de Bricia, D. Juan Amieva Rodriguez, para construir una alcantarilla de desagüe en Posada; al vecino de Riocaliente don Valentin Villanueva, para reconstruir una pared en finca de su propiedad.

Acuérdase un ingreso en el Hospicio provincial y un socorro para el viaje.

Por mayoría, se aprueba instancia de los vecinos de Pancar y La Carúa, en que solicitan se acuerde la demolición de la pared levantada por D. Alfredo Sordo Sobrino, dejando el terreno en las mismas condiciones y forma que antes tenía, concediéndole, al efecto, un plazo de cinco días para llevarlo á cabo.

Sesión del día 13

Apruébase el acta de la anterior, la distribución de fondos del mes, el extracto de acuerdos y las cuentas de consumos de Octubre último, acordando el ingreso en arcas municipales de la cantidad recaudada.

Queda sobre la mesa, para estudio de la Comisión de Abastos, el expediente de los puestos públicos.

Ratificar acuerdo anterior á los efectos de una conducción de aguas por cañería.

Acuérdanse dos inclusiones en el padrón de pobres.

Acuérdanse varios socorros para gastos de traslación al Hospital provincial de Oviedo.

Apruébase infome de la Comisión en instancia de varios vecinos de Puertas de Riego, reclamando de ocupaciones de terreno llevadas á cabo en el citado pueblo por doña Vicenta Tamés Diaz.

Acceptase la donación de un edificio escolar de niñas en la parroquia de Santa Eulalia, acordando aprobar el presupuesto de obras de ampliación ó continuación en dicho edificio y acordando anunciar la subasta con cargo á los fondos municipales.

Acuérdase el pago á D. Benigno Posada, de 1.ª listas de jornales de Abril último, invertidos en las obras de reforma del paseo de San Pedro.

Acuérdase el pago de varias cantidades á D. Benigno Posada, por construcción de cercas en fincas particulares con motivo de la construcción de la carretera de Llanes á Meré, pago que se hace en concepto de anticipo á reintegrarse del Estado en su día.

Acuérdase un socorro de veinticinco pesetas á D. Buenaventura Vallejo.

Sesión del día 20

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Acuérdase el pago á D. Benigno Posada de las listas de jornales de Mayo, invertidos en las obras de reforma del Paseo de San Pedro.

Acuérdase un socorro de diez pesetas.

Autorízase al Sr. Valle Bulnes para la formación de un presupuesto de las obras más precisos y urgentes en la escuela de Meré.

Sesión del día 27

Apruébase el acta de la sesión anterior.

Designase á D. Benito Gutierrez para la identificación de un mozo ante la Comisión mixta.

Contéstase negativamente una circular sobre arrendamientos de cotos y extensiones de terreno.

Acuérdase el pago á D. Benigno Posada de las listas de jornales de Junio último, invertidos en el arreglo ú obras de reforma del Paseo de San Pedro.

Acuérdase el pago de varias cantidades por construcción de cercas en fincas particulares, con motivo del arreglo del camino que conduce á San Pedro.

Acuérdase un pago al Depositario municipal.

Autorízase á D. Ignacio Elosúa para reformar las paredes de una finca en Hontoria.

Llanes, 11 de Diciembre de 1915.—El Alcalde, Francisco Saro.—El Secretario, José M. Rodriguez.

R. al núm. 939

Don José María Rodríguez y Suarez, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento de Llanes.

Certifico: Que en el libro de actas de sesiones de la Junta municipal de Vocales asociados, aparecen entre otros los acuerdos que dicen:

Sesión del día 13 de Noviembre de 1914.

El Sr. Presidente dió cuenta del anteproyecto de arbitrios municipales extraordinarios propuestos por el Ayuntamiento á fin de cubrir los gastos del presupuesto ordinario, juntamente con los demás recursos legales ó ingresos de que dispone:

En tal virtud, la Junta municipal, conforme con el acuerdo del Ayuntamiento y teniendo en cuenta la crisis económica que atraviesa el concejo, lo que ha originado una disminución en la introducción de especies de consumos, y considerando que han sido desgravadas algunas especies conforme á la ley de sustitución del impuesto, acuerda la creación para el próximo año de los siguientes arbitrios extraordinarios:

Los perros del concejo pagarán cada uno de arbitrio cinco pesetas anuales; bicicletas, cada una, cinco pesetas al año; motocicletas, diez pesetas cada una al año, y automóviles, cada uno, veinticinco pesetas.

Sesión del día 25 de Diciembre de 1915.

Acuérdase ratificar el arbitrio creado sobre automóviles, motocicletas y bicicletas para el año próximo, con sujeción á la tarifa vigente para el año actual.

Modifícase el arbitrio creado sobre los perros, rebajando la tarifa á una peseta en cuanto á los pueblos agregados del concejo y conservando la misma de cinco pesetas, por lo que afecta á la villa de Llanes, tarifas que han de regir en el año próximo.

Para que conste y remitir al señor Gobernador civil de la provincia expido la presente certificación, visada por la Alcaldía y sellada con el de la Corporación municipal, en las Consistoriales de Llanes á diez de Febrero de mil novecientos dieciséis.—José M. Rodríguez.—Visto

bueno.—El Alcalde, Francisco Romano.

R. al núm. 5.612

—:—

Por haberse publicado en el número de ayer la presente cuenta con algunos errores, se reproduce en el de hoy debidamente rectificada.

Mes de Febrero de 1916.

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que correspondan á dicho mes, formada según previene el Real decreto de 23 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	520	
Policía de seguridad....	>	
Policía urbana y rural..	>	
Instrucción pública.....	>	
Beneficencia.....	400	
Obras públicas.....	>	
Corrección pública.....	>	
Montes.....	>	
Cargas.....	12122	56
O. nueva construcción..	>	
Imprevistos.....	200	
Resultas.....	>	
Devoluciones.....	>	
Varios.....	>	
<b>TOTAL.....</b>	<b>13242</b>	<b>56</b>

En las Consistoriales de Llanes, á 2 de Febrero de 1916.—El Con- tador, Tomás E. Quintana.

Sesión del día 10 de Febrero

La precedente distribución de fondos fué aprobada por el Ayuntamiento en sesión de este día.—Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento.—José M. Rodríguez.—V.º B.º—El Alcalde, Francisco Romano.

R. al núm. 5.622

## ADUANA DE GIJON

### Anuncios

A los efectos de lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 281 de las Ordenanzas de Aduanas, y por

no haber comparecido los interesados en la Administración de Correos de Pravia, cuando para ello fueron avisados, se requiere de nuevo á los destinatarios de los paquetes certificados que á continuación se citan, detenidos en esta Administración de Correos y depositado en esta Aduana, para que presente las reclamaciones que estimen convenientes á su derecho, ante esta Administración de Aduanas, en el plazo de 20 días, á contar del siguiente á la publicación de este anuncio en el periódico oficial de esta provincia:

### Mercancía:

Número del certificado 553.—Un paquete peso bruto 475 gramos, conteniendo una faja de seda y 12 peinetas de celuloide con incrustaciones de piedras ordinarias, destinado á D.ª Plácida Mendez, vecina de Cartavio.

Idem 2.335. Un paquete peso bruto 130 gramos, conteniendo cuatro pañuelos de seda blancos bordados con sedas de colores y una pluma estilográfica de oro con incrustaciones de metal y nacar destinada á D.ª Teresa Rodríguez, vecina de Somiedo de Clavillas.

Idem 9 227. Un paquete peso bruto abrigo impermeable destinado á D. Leonardo de Torrizo, vecino de Pravia.

Idem 32.664. Un paquete peso bruto 80 gramos simientes destinadas á D. Pedro García, de Trevías.

Idem 21.509. Un paquete peso bruto 85 gramos, conteniendo una navaja de afeitar, destinado á D. Manuel Pelaez, residente en Baradal (Tineo).

Idem 120. Un paquete peso bruto 290 gramos, conteniendo anzuelos con plumas, preparados para la pesca, destinado á D. José Fernandez, residente en Agones.

Idem 2.114. Un paquete peso bruto 129 gramos, conteniendo dos pulseras de oro y un par de pendientes de oro y coral, destinado á D.ª Dolores Suarez, vecina de San Pedro.

Idem .008. Un paquete peso bruto 4 gramos, conteniendo un pañuelo de seda bordado para doña Benita García de Saliencias (Belmonte).

Idem 32. Un paquete peso bruto

175 gramos, conteniendo dos relojes caballero, niquelados, anuncio de una casa comercial, para D. Sabino Menendez, de Santianes.

Idem 16.500. Un paquete peso bruto 45 gramos, conteniendo una caja de terciopelo, la que á su vez también contiene dentro dos sortijas de oro con piedras finas para D.<sup>a</sup> Josefa Suarez, vecina de Pravia.

Idem 7.718. Un paquete peso bruto 950 gramos, conteniendo dos frascos fricciones Killer, para D.<sup>a</sup> Josefa Arango, vecina de Villademar (Cudillero).

Gijón, 11 de Febrero de 1916.—  
El Administrador, L. Ruadas.

R. al núm. 5.638

## SECCION JUDICIAL

Juzgado del Hospital (Madrid)

—:—  
EDICTO.

En el expediente que en concepto de pobre se sigue en este Juzgado á instancia de D.<sup>a</sup> María Rodriguez García, se ha dictado el auto cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Auto —En la villa y corte de Madrid, á cuatro de Febrero de mil novecientos dieciseis, el señor don Federico Grande y Cortés, Juez de primera instancia del distrito del Hospital, habiendo visto este expediente que en concepto de pobre ha promovido D.<sup>a</sup> María Rodriguez y Garcia sobre declaración de ausencia de su esposo D. José Rodriguez Terrazo... El Sr. Juez, por ante mí el Secretario dijo: que debía declarar y declara la ausencia en ignorado paradero de D. José Rodriguez Terrazo, de cincuenta y seis años de edad, hijo de Juan y de Isabel, natural de San Martín de Poveda, en la provincia de Oviedo, el que hará unos nueve años se ausentó de esta corte con dirección á la Isla de Cuba, sin que desde entonces se haya tenido noticia de su residencia.

En su virtud se confiere la administración de sus bienes á su legítima esposa la recurrente D.<sup>a</sup> María Rodriguez García, con facultad de representar al ausente en todo lo que fuere necesario, si bien esta de-

claración de ausencia no surtirá efecto hasta seis meses después de su publicación en los periódicos oficiales, conforme á lo prescrito en el artículo 186 del Código civil, á cuyo fin se publicarán los oportunos edictos en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid* y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, á que corresponde el pueblo natal del ausente, insertando en ellos el encabezado y parte dispositiva de esta resolución.

Así por este auto lo pronuncia, manda y firma el expresado señor Juez, de que yo el infrascrito Secretario doy fe.—Federico Grande —  
Ante mí, Federico Gonzalez del Rivero.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Oviedo, á los efectos del artículo antes indicado, se expide el presente en Madrid á ocho de Febrero de mil novecientos dieciseis.—El Secretario, Federico Gonzalez del Rivero.—Visto bueno.—El Juez, Federico Grande.

R. al núm. 5.663

## Juzgado de Belmonte

D. José M. Ramirez, Secretario del Juzgado de primera instancia de Belmonte.

Certifico: Que en la demanda de pobreza de que se hará mérito, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen:

En la villa de Belmonte, Enero veintiseis de mil novecientos dieciseis, vista por el Sr. D. Manuel Fidalgo Diaz, Juez de primera instancia de la misma y su partido, la anterior demanda sobre declaración de pobre para litigar propuesta por D. Dionisio Pardo Fernandez, de cuarenta y tres años de edad, casado, labrador, vecino de San Miguel de Tejedo, parroquia de Santianes, concejo de Grado, en este partido, representado por el Procurador en turno D. Fernando Gonzalez, bajo la dirección del Letrado D. Emilio F. Cuervo Zarza, contra D.<sup>a</sup> Julia Fernandez Canteras y D. Manuel Menendez Alvarez, mayores de edad, labradores, y vecinos de la expuesta parroquia que no han comparado, y el Sr. Liquidador del

Impuesto de este partido en representación del Abogado del Estado.

Fallo:

Que debo declarar y declaro pobre en sentido legal á D. Dionisio Pardo Fernandez, al objeto que pretende, con los beneficios que la Ley concede á los de su clase, sin perjuicio y á reserva de lo dispuesto en los artículos 36, 37 y 39 de la de Enjuiciamiento civil. Por esta mi sentencia definitivamente juzgando, lo que se notifique en estrados y su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la no comparecencia de los demandados, si no se pidiere se haga en persona dentro de segundo día, lo pronuncio, mando y firmo.—Manuel Fidalgo.—Rubricado.

La anterior sentencia fué publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, para que sirva de notificación en forma á los aludidos demandados D.<sup>a</sup> Julia Fernandez y D. Manuel Menendez, expido el presente en Belmonte, primero de Febrero de mil novecientos dieciseis.—José M. Ramirez.

R. al núm. 5.670

## ANUNCIOS NO OFICIALES

Fábrica de Sombreros ds Gijón

—:—

El día 8 de Marzo, á las cuatro de la tarde, se celebrará en las oficinas de la Fábrica la Junta general ordinaria.

Desde esta fecha quedan de manifiesto para los Sres. accionistas que deseen examinarlos el balance, Inventarios y Cuentas del ejercicio de 1915.

Gijón, 15 de Febrero de 1916.—  
El Presidente, Félix Costales.

*Esc. Tip. del Hospicio provincial*